



Ciudad  
de Málaga

---

# Gestión tributaria y otros servicios de Ayuntamiento de Málaga.

## Presupuesto 2025

# Presupuesto 2025



Ciudad  
de Málaga

Área de Economía  
y Hacienda

## Anexo de personal y su dotación presupuestaria.

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2025

En el Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2025 se prevé en su Capítulo I un importe que asciende a la cifra de 13.638.885,96 €, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 18.1 c) del Real Decreto 500/1990, de 20 abril, que desarrolla el Capítulo I del Título I del Título IV de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por ser suficiente la previsión económica para hacer frente al pago de los haberes del personal para la anualidad 2025. Esta cantidad supone un incremento del 3,48% con respecto al Presupuesto del ejercicio anterior.

Con respecto a 2024, las principales modificaciones operadas serían las siguientes:

- No se produce incremento de las retribuciones ni de los costes sociales a expensas de lo que pueda disponer la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025 o norma específica que pudiera establecer dicho incremento retributivo.
- Que las variaciones en la Plantilla del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria para el ejercicio 2025 con respecto a 2024 se reflejan en el informe de Plantilla para 2025.
- Que en la mencionada Plantilla se refleja la regularización de las promociones internas y la ampliación de diez plazas como consecuencia de la puesta en marcha y funcionamiento del nuevo servicio de carácter estructural por la extensión de esta prestación patrimonial para residentes en viviendas que hasta el momento no figuraban sujetos a la misma, se tramita en el expedientes de modificación de la plantilla 2024 de este Organismo.
- Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 92.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se produce en el presente Presupuesto un traspaso de plazas que hasta la fecha tenían carácter laboral a plazas en régimen funcionarioal.

1/9

Todas estas variaciones suponen un crecimiento absoluto de 459.058,30 € lo que equivaldría a un incremento del 3,48%.

El personal correspondiente a la plantilla del Organismo para 2025, cuyas modificaciones se justifican en el expediente cuya tramitación se realiza de forma simultánea al presente Presupuesto, se distribuye conforme a la siguiente clasificación:

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Tabacalera. Av. Sor Teresa Prat, 17  
29003 Málaga

+34 951 929 292  
gestrisam@malaga.eu  
gestrisam.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	06/11/2024 08:20:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DENOMINACION	SUBG.	PUESTO	LABORALES			FUNCIONARIOS		TOTAL
		DIRECTIVO	FIJOS	EXC FORZ	PROMOCIONES	OCUPADAS	VACANTES	
GERENTE		1						1
TS			11	1	5			17
TGM			37	1				38
TAUX			110	2				112
AUX			30					30
ORDENANZA			2					2
INSPECTORES TRIBUTOS	A1					2	1	3
TÉCNICOS ADMON. GRAL.	A1					1	2	3
TAE ECONOMISTAS	A1						3	3
TÉCNICOS GRADO MEDIO	A2					1		1
TÉCNICO MEDIO GESTION	A2						10	10
POLICIA LOCAL	C1					1		1
AGENTES INSPECCION	C1					2		2
TÉCNICOS AUXILIARES	C1					3		3
ADMTVOS. ADMON. GRAL.	C1						10	10
AUXILIARES ADMTVOS.	C2					1	13	14
SUBALTERNOS							1	1
		1	190	4	5	11	40	251

2/9

PUESTO DE ESTRUCTURA	Nº
SUBDIRECTORES	6
JEFES SERVICIO	2
JEFES DEPARTAMENTO	18
JEFES NEGOCIADO	33
JEFES EQUIPO	35
SECRETARIA GERENCIA/JEFE NEG	1
SECRETARIAS SUBD./JEFES EQUIPO	6

Los importes correspondientes a las retribuciones de los empleados públicos del Organismo, que se indican a continuación, incluyen las previsiones de incremento utilizadas en el proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto para 2025.

Por último, el detalle de la dotación presupuestaria del Capítulo de Gastos de Personal se corresponde con el siguiente desglose:

Código Seguro De Verificación	NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	06/11/2024 08:20:10
Observaciones		Página	2/9
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN Y EFECTIVOS INCLUIDOS	IMPORTE
10100	Retribuciones básicas del personal directivo	97.433,99
10101	Otras remuneraciones del personal directivo	13.460,48
12000	Sueldos del personal funcionario del Grupo A1	148.562,08
12001	Sueldos del personal funcionario del Grupo A2	159.667,59
12003	Sueldos del personal funcionario del Grupo C1	177.875,12
12004	Sueldos del personal funcionario del Grupo C2	131.924,07
12005	Sueldos del personal funcionario del Grupo E	8.635,94
12006	Trienios del personal funcionario	28.981,39
12100	Complemento de destino del personal funcionario	325.803,82
12101	Complemento específico del personal funcionario	803.871,25
12103	Otros complementos del personal funcionario	12.792,98
13000	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	7.183.822,64
15000	Productividad	1.169.843,42
16000	Seguridad social	3.076.054,59
16200	Formación y perfeccionamiento del personal	10.746,72
16204	Acción social	3.767,75
16205	Seguros	213.316,72
16206	Ayuda escolar	34.389,50
16209	Otros gastos sociales	37.935,91
		<b>13.638.885,96</b>

3/9

Lo que informo en Málaga, a la fecha de la firma a efectos de la aprobación de la plantilla y presupuesto 2025.

El Gerente del O.A. Gestión Tributaria  
José María Jaime Vázquez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NcaZCSmxltZiTFbrJweS/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	06/11/2024 08:20:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmxltZiTFbrJweS/w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmxltZiTFbrJweS/w==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN Y EFECTIVOS INCLUIDOS	IMPORTE
10100	Retribuciones básicas del personal directivo	97.433,99
10101	Otras remuneraciones del personal directivo	13.460,48
12000	Sueldos del personal funcionario del Grupo A1 3 Inspectores de Rentas 3 Economistas 3 Técnicos de Administración General	148.562,08
12001	Sueldos del personal funcionario del Grupo A2 11 Técnicos de Gestión	159.667,59
12003	Sueldos del personal funcionario del Grupo C1 2 Agentes de inspección 14 Administrativos de Administración General	177.875,12
12004	Sueldos del personal funcionario del Grupo C2 14 Auxiliares Administrativos	131.924,07
12005	Sueldos del personal funcionario del Grupo E 1 Subalterno	8.635,94
12006	Trienios del personal funcionario	28.981,39
12100	Complemento de destino del personal funcionario	325.803,82
12101	Complemento específico del personal funcionario	803.871,25
12103	Otros complementos del personal funcionario	12.792,98
13000	Retribuciones básicas del personal laboral fijo 17 Técnicos superiores 38 Técnicos de grado medio 112 Técnicos auxiliares 30 Auxiliares administrativos 2 Ordenanzas	7.183.822,64
15000	Productividad	1.169.843,42
16000	Seguridad social	3.076.054,59
16200	Formación y perfeccionamiento del personal	10.746,72
16204	Acción social	3.767,75
16205	Seguros	213.316,72
16206	Ayuda escolar	34.389,50
16209	Otros gastos sociales	37.935,91

**13.638.885,96**

4/9

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	06/11/2024 08:20:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## RETRIBUCIONES FIJAS ANUALES

### PERSONAL LABORAL

CATEGORIA	RETRIBUCIONES BASICAS			
	SUELDO	COMP. DEST.	COMP. P. TRAB.	COMP. INCOMP.
TS	24.859,07 €	6.047,09 €	5.164,36 €	5.120,28 €
TGM	21.338,26 €	5.967,32 €	5.027,16 €	3.369,58 €
T.AUX	16.717,35 €	4.732,37 €	4.448,47 €	2.586,87 €
AUX	14.162,92 €	4.069,68 €	4.196,46 €	2.120,00 €
ORD	12.945,75 €	3.481,39 €	4.098,68 €	2.243,72 €

	COMP. FUNCION PUESTOS ESTRUCTURA			
	TIPO A1	TIPO A	TIPO B	TIPO C
SUBDIRECTOR	32.322,61 €	26.935,51 €	24.398,18 €	20.470,99 €
JEFE DPTO.	14.090,27 €	11.741,89 €	10.635,80 €	8.923,83 €
JEFE NEG.	7.045,03 €	5.870,86 €	5.317,82 €	4.461,89 €
JEFE EQUIPO.	3.381,72 €	2.818,10 €	2.552,63 €	

5/9

## COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO

### PERSONAL LABORAL

	ANUAL	DIARIO
ATENCIÓN PUBLICO PRIMER NIVEL	2.487,55 €	10,07 €
ATENCION PUBLICO SEGUNDO NIVEL		
RUTA DE TRABAJO		
MANEJO DE MAQUINARIA	1.243,77 €	5,04 €
CONTABILIDAD		
GRABACION INTENSIVA DE DATOS		
RESOLUCIÓN RECURSOS		
AYUDANTE INSTRUCCIÓN INSPECCIÓN	2.487,55 €	10,07 €
INFORMÁTICA		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO INFORMATICA	1.966,77 €	7,97 €

Código Seguro De Verificación	NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	06/11/2024 08:20:10
Observaciones		Página	5/9
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**FUNCIONARIOS**

	GRUPO	SUELDO
SUBDIRECTOR -1	A1	17.560,45 €
SUBDIRECTOR-2	A1	17.560,45 €
JEFE SERVICIO-1	A1	17.560,45 €
INSP.RENTAS	A1	17.560,45 €
TÉC. SUPERIOR	A1	17.560,45 €
JEFE SERVICIO-2	A2	15.441,67 €
TEC. GRADO MEDIO	A2	15.441,67 €
JEFE DPTO.	C1	11.826,75 €
AGENTE INSP.	C1	11.826,75 €
TEC. AUX.	C1	11.826,75 €
AUXILIAR	C2	10.024,58 €
Otras Agrupac.Prof.	E	9.187,13 €

	N.DEST.	COMP. DEST.
SUBDIRECTOR -1	28	13.943,52 €
SUBDIRECTOR-2	28	13.943,52 €
JEFE SERVICIO-2	26	11.695,21 €
JEFE SERVICIO-1	24	9.572,37 €
INSP. TRIBUTOS	22	8.540,06 €
TÉC. SUPERIOR	22	8.540,06 €
TEC. GRADO MEDIO	20	7.365,24 €
AGENTE INSP.	17	6.236,93 €
JEFE DPTO.	16	5.861,71 €
TEC. AUX.	16	5.861,69 €
AUXILIAR	14	5.109,54 €
Otras Agrupac.Prof.	12	4.356,61 €

6/9

	ESPECIFICO
SUBDIRECTOR -1	46.805,86 €
SUBDIRECTOR-2	40.930,96 €
JEFE SERVICIO-1	35.416,11 €
JEFE SERVICIO-2	34.982,42 €
JEFE DPTO.	31.925,79 €
INSP. TRIBUTOS	24.014,12 €
TÉC. SUPERIOR	15.090,29 €
AGENTE INSP.	15.258,53 €
TEC. GRADO MEDIO	12.895,34 €
TEC. AUX.	10.796,64 €
AUXILIAR	9.414,95 €
Otras Agrup.Prof.Ord	9.225,81 €

Código Seguro De Verificación	NcaZCSmxltZiTFbrJweS/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	06/11/2024 08:20:10	
Observaciones		Página	6/9	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmxltZiTFbrJweS/w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmxltZiTFbrJweS/w==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



### TRIENIOS

#### PERSONAL LABORAL

CATEGORIA	ANUAL	MES
TS	710,47 €	50,75 €
TGM	568,53 €	40,61 €
T.AUX	427,08 €	30,51 €
AUX	285,47 €	20,39 €
ORD	214,33 €	15,31 €

#### FUNCIONARIOS

GRUPO	ANUAL	MES	PAGA EXTRA
A1	675,89 €	51,07 €	31,52 €
A2	560,55 €	41,65 €	30,36 €
C1	432,71 €	31,52 €	27,22 €
C2	300,00 €	21,46 €	21,24 €
Otras Agrup.Prof.	226,24 €	16,16 €	16,16 €

7/9

Código Seguro De Verificación	NcaZCSmxltZiTFbrJweS/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	06/11/2024 08:20:10
Observaciones		Página	7/9
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmxltZiTFbrJweS/w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmxltZiTFbrJweS/w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## RETRIBUCIONES VARIABLES ANUALES

### PERSONAL LABORAL

	PRODUCTIVIDAD	
	GENERAL	ESTRUCTURA
SUBDIRECTOR	De 0 € a 2.883,37 €	De 0 € a 8.932,09 €
JEFE DPTO.		De 0 € a 6.593,51 €
JEFE NEGOCIADO		De 0 € a 3.957,08 €
JEFE EQUIPO		De 0 € a 1.978,53 €

	PRODUCTIVIDAD	
	GENERAL	BASE
TS	De 0 € a 2.883,37 €	De 0 € a 2.638,05 €
TGM		De 0 € a 2.487,28 €
T.AUX		De 0 € a 1.205,97 €
AUX		De 0 € a 602,97 €
ORD		

### FUNCIONARIOS

8/9

	PRODUCTIVIDAD	
	GENERAL	ESTRUCTURA
SUBDIRECTOR -1	De 0 € a 2.883,37 €	De 0 € a 8.932,09 €
JEFE SERVICIO-2		De 0 € a 6.593,51 €
JEFE DPTO.		

	PRODUCTIVIDAD	
	GENERAL	BASE
INSP.RENTAS	De 0 € a 2.883,37 €	De 0 € a 2.638,05 €
TÉC.SUPERIOR		De 0 € a 2.638,05 €
AGENTE INSP.		De 0 € a 1.205,97 €
TEC. GRADO MEDIO		De 0 € a 2.487,28 €
TEC. AUX.		De 0 € a 1.205,97 €
AUXILIAR		De 0 € a 602,97 €
Otras Agrupac.Profesionales (Ord.)		

Código Seguro De Verificación	NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	06/11/2024 08:20:10	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## INCENTIVOS PUESTOS ESPECIFICOS

### PERSONAL LABORAL

	ANUAL	DIARIO
ATENCIÓN PÚBLICO PRIMER NIVEL	592,27 €	2,40 €
RUTA DE TRABAJO INSPECCION	296,14 €	1,20 €
RUTA DE TRABAJO RECAUDACION		

COMPENSACIÓN APERTURA TARDES	POR CADA TARDE
JEFE DPTO.	82,10 €
JEFE NEGOC.	70,37 €
JEFE EQUIPO	64,51 €
TGM	70,37 €
TAUX	58,64 €
AUX	50,43 €
ORD.	46,91 €
MANTENIMIENTO INSTALACIONES	79,32 €

9/9

## INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO

### PERSONAL LABORAL (PRECIOS 2017)

	POR DIA REALIZADO
USO VEHÍCULO PROPIO	5,20 €
CONDUCIÓN VEHÍCULO ORGANISMO	2,24 €
KILOMETRAJE	0,302612 €/KM

### FUNCIONARIOS (PRECIOS 2017)

	POR DIA REALIZADO
USO VEHÍCULO PROPIO	5,20 €
KILOMETRAJE	0,302612 €/KM

### PERSONAL LABORAL y FUNCIONARIO (PRECIOS 2017)

	IMPORTE DÍA
MANUTENCIÓN DIA COMPLETO	45,06 €
MEDIA MANUTENCIÓN	22,53 €

(\*) Instrucciones Intervención General

Código Seguro De Verificación	NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	06/11/2024 08:20:10
Observaciones		Página	9/9
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcaZCSmx1tZiTFbrJweS/w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## **INFORME DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA SOBRE EL PRESUPUESTO DE DICHO ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**

La Jefatura del Departamento que suscribe informa, respecto al Presupuesto del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga correspondiente al ejercicio 2025, de lo siguiente:

1. Que en el Proyecto de Presupuesto existe crédito suficiente y adecuado para afrontar el abono de las retribuciones previsto para 2025, no habiendo sufrido éstas incremento alguno a expensas de lo que pueda disponer la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025 o norma específica que pudiera establecer dicho incremento retributivo.
2. Que las variaciones en la plantilla del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria para el ejercicio 2025 con respecto a 2024 se indican en el informe de plantilla que se adjunta a esta documentación.
3. Que las plazas recogidas en la Plantilla y en el Anexo de Personal correspondiente al Proyecto de Presupuesto se encuentran reflejadas en la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo.

En Málaga, en el día de la firma electrónica

Juan Francisco Cortés Fernández  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS HUMANOS

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Tabacalera. Av. Sor Teresa Prat, 17  
29003 Málaga

+34 951 929 292  
gestrisam@malaga.eu  
gestrisam.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dbP1WrRDpqG8Tf2dDjvqag==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Cortés Fernández	Firmado	05/11/2024 13:24:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dbP1WrRDpqG8Tf2dDjvqag==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dbP1WrRDpqG8Tf2dDjvqag==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

